

**EL CONDUCTISMO y el
COGNOSCITIVISMO**
**Dos entramados psicológicos
de aprendizaje del siglo XX**

RESUMEN

El presente ensayo permite describir los aspectos teóricos fundamentales de dos teorías de aprendizaje, que demarcaron un camino epistemológico dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje durante el siglo XX. Estas dos teorías son, de acuerdo a Bigget (1985), el conductismo y el cognoscitivismo. El estudio se construye a través de una descripción documental y se utiliza en ello, el análisis interpretativo, crítico y reflexivo, propio del método hermenéutico. Los contenidos abordados son los siguientes: Primero, se reseña brevemente la conceptualización del aprendizaje asumida por los teóricos conductistas y cognoscitivistas, y se plantea como la base fundamental para desarrollar la plataforma filosófica y evaluativa en la cual se sustentan estas dos teorías de aprendizaje. En segundo lugar, se especifican una serie de elementos que demarcan, describen e identifican a cada una de las teorías con su respectiva corriente filosófica y concepción evaluativa.

Autora:

Doris Lucía Gudiño

profegudinodoris@Gmail.com

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
EXPERIMENTAL LIBERTADOR
MARACAY-EDO ARAGUA
VENEZUELA**

Recibido: 21/07/2010

Aprobado: 15/10/2011

*Profesora en Educación Integral,
Mención Cs Naturales (UPEL-
IPMAR, 1994) Magister
en Educación, Mención Educación
Superior (UPEL-IPMAR, 2000)
Profesora en la categoría de
Agregado- UPEL. Doctorado en
Educación UPEL- Maracay
(Candidato Doctoral en Proceso de
Tesis)*

UNIVERSIDAD

El CONDUCTISMO y el COGNOSCITIVISMO Dos entramados psicológicos de aprendizaje del siglo XX
Doris Lucía Gudíño
p.p. 297-309

Palabras clave: Conductismo, cognoscitismo, aprendizaje, corriente filosófica, concepción evaluativa.

El CONDUCTISMO y el COGNOSCITIVISMO Dos entramados psicológicos de aprendizaje del siglo XX

ABSTRACT

The present essay describes the main theoretical aspects of two learning theories, which accomplished a cognitive system within the teaching-learning process along the XX century. These two theories are, according to Bigget (1985), behaviorism and cognitivism. The research is built through a documentary description and it uses the interpretative analysis, criticism and reflection that belong to the hermeneutic method. The contents presented in this research are the following: first, a summary of the concept of learning given by behaviourists and cognitive researchers; which represents the most important topic to develop the philosophical and evaluative bases that support the two learning theories. Second, it is specified the amount of elements fulfill, describe and identify each one of the theories with its philosophical trend and evaluation concept.

Key words: Behaviorism, cognoscitivism, learning, philosophical trends, evaluation concept.

El Conductismo y el Cognoscitismo

Dos entramados psicológicos de aprendizaje del siglo XX

Las teorías o enfoques del aprendizaje, y por ende las educativas, surgen y se constituyen en episteme científicas una vez que la psicología asume sus preceptos y estamentos desde una óptica científica. Las mismas se conforman y estructuran con la finalidad de describir, el camino por el cual transitará el hombre para adquirir el aprendizaje. En consecuencia, se transforman en teorías epistemológicas ya que construyen enunciados o proposiciones que explican según su posición ideológica, la forma y la manera en que el ser humano adquiere su aprendizaje; y cómo éste se transforma en conocimientos.

Para lograr estos enunciados o proposiciones, utilizan todo un andamiaje metodológico de una de las ciencias de la educación, siendo ésta la psicología. Cabe acotar, que desde la antigüedad hasta las primeras décadas del siglo XX, de acuerdo con el Curso de Orientación Escolar Aula (1996), a la psicología se le consideró "como una disciplina

marginal, encargada del estudio del alma (y sometida por lo general a la metafísica)" (p. 269). No obstante, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y parafraseando al Curso de Orientación ya mencionado, pudo constituirse como una ciencia gracias al empuje del positivismo, del empirismo y del surgimiento de la psicología psicométrica, con los cuales se formuló un nuevo enfoque hacia el conocimiento y a la forma cómo este se debía obtener.

Estos cambios científicos dieron pie para que surgieran las teorías del aprendizaje, las cuales fundamentan su piso epistémico sobre toda una gama de interrogantes que datan desde la antigüedad hasta nuestros tiempos, y tratan de predecir: la forma cómo los seres humanos realizan su aprendizaje; los diferentes procesos mentales que se generan durante este acto; y la manera cómo el cerebro humano almacena este conocimiento.

Es importante señalar que, dentro del campo de la psicología existe una variada gama de teorías del aprendizaje. Sin embargo, este ensayo se centra fundamentalmente en dos de estas teorías o enfoques del aprendizaje, expuestas y manejadas en el siglo XX dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas teorías son de acuerdo a Bigge (1985), la teoría del aprendizaje conductista del condicionamiento estímulo y respuesta y la teoría cognoscitiva del campo de la Gestalt.

Estas dos teorías o enfoques del aprendizaje transitan por dos vertientes o caminos completamente diferentes, ya que los teóricos que las representan asumen posturas y concepciones que difieren en aspectos tales como: a) en la manera de concebir y definir el aprendizaje; b) en el modo de percibir ontológicamente al individuo o sujeto que aprende; y c) en la forma de concebir a la evaluación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) En cuanto a la manera de concebir y definir el aprendizaje.

Estos teóricos asumen, de acuerdo a Acosta y Sabatino (1986), dos posturas: una de ellas, se aboca al campo de la conducta y concibe al aprendizaje sólo como un hecho observable, medible y cuantificable. El mismo puede ser adquirido solamente a través de la práctica. Ésta postura pertenece, de acuerdo al citado autor, a los teóricos que fundan sus epistemes de aprendizaje sobre la teoría conductista. Dentro de estos teóricos se pueden mencionar a: John Locke (1632-1704), Jhon Watson (1878- 1958), Skinner, Bandura, entre otros.

La otra postura, se sustenta sobre el campo de la Gestalt y pertenece a la teoría cognoscitiva. Los teóricos que se ubican dentro de este campo, conciben al aprendizaje como un proceso interno en el cual el individuo adquiere su aprendizaje a través de unas estructuras innatas que se van desarrollando durante su interacción con el medio social, cultural, afectivo y psicológico. Dentro de estos teóricos se pueden mencionar los siguientes: Jean Rousseau (1712- 1778), Jean Piaget (1896- 1980), David Ausubel, Jerome Bruner, entre otros.

En cuanto a la definición del aprendizaje, los teóricos que pertenecen a la teoría conductista, definen al aprendizaje según Acosta y Sabatino (1986) como:

Una secuencia de varios subprocesos. Uno cuando el sujeto capta y percibe un evento del ambiente. Una vez dentro del sujeto ese evento es procesado; bien asociado, bien analizado, bien categorizado, etc. Eventualmente es exteriorizado en forma de conducta observable. En este momento se puede hablar del aprendizaje como un hecho (p. 22).

En este mismo orden de ideas, Araya De Neira (2000) expone que, el aprendizaje desde la postura del conductismo es definido como "un cambio relativamente permanente que ocurre en la persona, producto de la experiencia" (p. 25). En consecuencia, se puede deducir que estos teóricos definen al aprendizaje como la suma de un cúmulo de conductas aprendidas a través de la práctica y del constante reforzamiento de patrones y de conductas deseadas con lo cual se explica la concepción del aprendizaje como un hecho observable, medible y cuantificable.

La otra postura, pertenece a los teóricos que se sustentan sobre la teoría cognoscitiva, los cuales conciben al aprendizaje como un acto interno. Por ello, sus bases teóricas descansan sobre el precepto en el cual el aprendizaje en los seres humanos se alcanza a través de unas estructuras cognitivas o de insights que se van adquiriendo y desarrollando a medida que el individuo o persona que aprende se interacciona con el medio ambiente que le rodea. En ello, juega un papel relevante la visión perceptual del mundo en el cual vive la persona que aprende; ya que su mundo lo constituyen sus creencias, ideologías, recuerdos, costumbres, hechos, valores, entre otros. Y los mismos incidirán de una u otra forma, tanto en la conformación o estructuración de estos insights cognitivos, como en la transferencias de los mismos hacia la adquisición de nuevos

conocimientos (Bigge, 1985). Esta definición enmarca un andamiaje hacia la forma cómo el individuo o la persona adquiere el aprendizaje, y este es completamente diferente al postulado por los teóricos conductistas. Pues en esta nueva concepción de aprendizaje se toma como base fundamental a la percepción y a los fenómenos sensoriales relacionados con la adquisición del aprendizaje. Cuando se habla de la percepción se hace referencia a todo ese mundo perceptual que rodea a la persona que prende y este mundo lo engloba su manera de ser, de comportarse, sus metas, su nivel cognitivo, afectivo y social.

b) En relación al modo de percibir ontológicamente al individuo que aprende.

En cuanto a la forma cómo estas dos teorías perciben al individuo que aprende, se podría decir de acuerdo a Sabino (1988) que son completamente diferentes ya que la teoría conductista a consecuencia de su naturaleza metodológica y por su concepción epistémica ante el aprendizaje, percibe al individuo que aprende como una materia, como un objeto de estudio. Es decir como un cuerpo objetivo, medible y dotado funcionalmente de un conjunto de órganos que pueden ser manejados y moldeados a través de métodos que respondan ante el mecanismo receptor de estímulos y respuestas, con los cuales se pueden obtener cambios de conductas deseadas.

Esta percepción ontológica se lleva a cabo en esta teoría del aprendizaje debido a que la misma se cimenta sobre la plataforma filosófica positivista, cuya concepción curricular es la tecnológica. Esta concepción tecnológica funda sus bases sobre una teoría curricular de control y está focalizada sobre la práctica, la misma es referida por Nozenko y Fornari (1995), como la teoría curricular en la cual:

Se construye un marco conceptual que permite incrementar la eficacia y la eficiencia del proceso educativo. En el desarrollo de su diseño, se empieza por especificar las metas, se pasa luego a la escogencia y delimitación de los contenidos, se seleccionan las actividades de aprendizaje y se culmina con una evaluación (p. 16).

En el mismo orden de ideas, estas autoras exponen que, la concepción curricular tecnológica es "Una disciplina tecnológica cuyo propósito es el diseño, implantación y control, retroalimentación de programas y

materiales de instrucción. Persigue un producto eficiente, economía de tiempo y recursos" (p. 15). En resumen se puede acotar, que la teoría o enfoque del aprendizaje conductista se asienta sobre la concepción curricular tecnológica, ya que tanto el conductismo como esta concepción curricular consideran que la única vía para obtener el aprendizaje es a través de la práctica y en ésta juega un papel fundamental toda conducta observable, medible y cuantificable.

Cabe destacar, que la concepción curricular tecnológica percibe al hombre o sujeto que aprende, desde las siguientes perspectivas:

Perspectiva Epistemológica

En cuanto a la perspectiva epistemológica, la concepción tecnológica, asume al conocimiento desde la base de lo real, de la experiencia sensorial, tal como lo señala Naranjo (1992), cuando expone que la concepción tecnológica, concibe al conocimiento a través del "razonamiento y del procesamiento de datos directamente relacionados con hechos sobre esa(s) realidad(es)" (p. 123). Por lo tanto, para esta concepción, el conocimiento viene de afuera hacia el observador, y en ello juegan un papel relevante las características presentes en los objetos y los reflejos que los mismos producen en la mente del sujeto.

De esta manera, en la relación epistémica entre el sujeto que conoce y el mundo exterior, se lleva a cabo a través de un proceso que va desde el exterior hacia el observador, en el cual el objeto cognoscible va al sujeto cognoscente; no obstante, el sujeto que aprende no tiene una relación bidireccional con el objeto a conocer. Lo que trae como consecuencia, un aprendizaje mecánico, conductual y condicionado; carente de reflexiones subjetivas, con los cuales se exteriorice la percepción interna de cada sujeto.

Perspectiva Axiológica

En relación a la perspectiva axiológica, esta concepción curricular asume todos aquellos valores éticos y estéticos que están relacionados directamente con los objetos, bien sea de manera individual, ligados o separados. Y se asumen como una manifestación observable y medible, confiriéndole una característica fundamental, la cual consiste en que todos los objetos valen por sí mismos, aunque no exista el ente humano. Esto se debe a la concepción materialista asumida por esta corriente hacia el mundo material y a todo aquello que ocupa un lugar en el espacio y que puede ser medible y cuantificable.

En cuanto a la teoría cognoscitiva, por encontrarse dentro del campo de la gestalt, la misma percibirá ontológicamente a la persona que aprende como un ser de interrelación. Ya que esta teoría se encuentra sustentada sobre la plataforma filosófica estructuralista cuya concepción curricular es la sistémica. Esta concepción curricular percibe ontológicamente al hombre o educando como un ser de interrelación. Por ello, Sabino (1988) la define como "Un ser o identidad holística con relaciones internas o externas de carácter homo-estático (equilibrio térmico) que lo llevan a desarrollarse de manera evolutiva" (p. 2).

Por lo tanto, su andamiaje epistémico se basa en un sistema de relaciones internas y estables con los cuales se determinan las características esenciales del objeto. En consecuencia se construye un todo orgánico en el cual cada elemento dependerá de los otros, causando de esta manera una marcada y estrecha interrelación entre la persona que aprende y el cosmos que le circunda. Esta forma de visualizar al mundo en un todo orgánico y en una constante interrelación es lo que permite demarcar a la concepción curricular sistémica como la plataforma en la cual se sustenta la teoría del aprendizaje cognoscitiva.

Del mismo modo, cabe señalar que la concepción curricular sistémica, percibe a la persona que aprende desde diferentes perspectivas. Entre ellas se pueden mencionar:

Perspectiva Epistemológica

En relación a esta perspectiva, la concepción sistémica sustenta su premisa en que existe una relación entre el sujeto (cognoscente), el objeto (cognoscible) y la naturaleza de la realidad (lo conocible) que lo circunda. (Afcha 2006). Por otra parte, el ser en esta concepción curricular se concibe como una parte o estructura de un sistema que está en constante interrelación con el mundo que le rodea. Por consiguiente, el sujeto cognoscente va al objeto cognoscible y éste va al sujeto cognoscente. En esta interrelación es donde se produce la estructuración de nuevos constructos cognitivos y la propiedad del individuo para realizar análisis críticos concernientes a la realidad que lo circunda y a su propio mundo perceptual.

Perspectiva Axiológica

Para esta concepción curricular, la axiología se deriva de la lógica inherente a la estructuración del sujeto o educando que conoce y a su

interrelación con las cualidades concretas y abstractas del objeto que se conoce (Sabino, 1988). Los valores que se promueven son tanto los valores estéticos, morales, consumatorios, éticos; así como también, todos aquellos valores que tienen una estrecha relación con el equilibrio de los sistemas que conforman al todo, entendiéndose a éste como el contexto social, cultural, afectivo, psicológico y natural en el cual vive la persona o educando

c) En cuanto a la forma cómo estas teorías del aprendizaje conciben a la evaluación dentro del proceso enseñanza-aprendizaje

En relación a la teoría conductista, el Diccionario Enciclopédico Maraisa (1986), la define como "una doctrina psicológica basada exclusivamente en la observación del comportamiento objetivo del ser que se estudia" (p.150). En el mismo orden de ideas, el Curso de Orientación Escolar (1996) lo refiere como la teoría que estudia la conducta observable, medible y cuantificable cuando dice que "la misma, rechaza o elimina cualquier referencia a lo subjetivo, a los procesos de pensamiento y a la percepción, ya que ninguno de ellos es observable ni por consiguiente, susceptible de medición" (p. 262). Por ello, se evidencia en esta teoría, una naturaleza ontológica fundamentada sobre un episteme objetivo, medible y cuantificable.

La misma, le confiere a esta teoría un enfoque objetivo y práctico de la enseñanza y, por consiguiente, un andamiaje evaluativo que se sustenta sobre una concepción de evaluación de índole objetiva, medible y cuantificable. Por tales motivos, esta teoría asume dentro del proceso enseñanza - aprendizaje a una concepción evaluativa, cuyo norte se apuntala, según Salcedo (1995), hacia la evaluación como Determinación de Congruencias de Logros y Objetivos y la de Sinónimo de Medición.

En relación a la concepción evaluativa como Determinación de Congruencia entre Logros y Objetivos, se puede decir que la misma concibe a la evaluación como el acto que permite valorar los logros alcanzados en función de los objetivos propuestos y en concordancia a las condiciones en las cuales se produce el aprendizaje. Esta concepción centra el acto de evaluar en la cantidad de objetivos a alcanzar por los estudiantes, es decir, en el ¿cuánto se logró?; también, le interesa determinar los objetivos trazados previamente.

Cabe señalar que, esta concepción fundamenta sus preceptos evaluativos sólo en criterios observables, medibles y cuantificables. Ya

que los fines de dicha concepción no se apuntalan a evaluar las unicidades o diferencias individuales con las cuales pudiera establecer promedios, sino que se aboca solamente a verificar, según Salcedo (1995), a determinar "en qué medida el individuo puede demostrar las habilidades o destrezas previstas en dichos objetivos" (p. 8); y es precisamente este hecho, el tener metas establecidas a partir de objetivos conductuales previamente definidos y en términos cuantificables, lo que conlleva a relacionar esta concepción evaluativa con la teoría del aprendizaje conductista.

Por ello, los objetivos conductuales vienen a ser las vías o medios con los cuales se puede predecir con anterioridad la conducta a ser realizada por los educandos durante el acto de aprendizaje. Estos objetivos sirven de base en los modelos predictivos curriculares, ya que un modelo predictivo, según la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Universidad Nacional Abierta (1987), es "Aquel en el que los objetivos formulados y las actividades seleccionadas, son predecibles de ser útiles en capacitar a los niños para obtener la conducta específica incorporada en el objetivo" (p. 364).

La correlación entre la concepción evaluativa como Determinación de Congruencia entre Logros y Objetivos y la teoría del aprendizaje conductista, es reafirmada por Flórez (2004), cuando expone que el modelo pedagógico conductista es "en esencia, el de la fijación y control de los objetivos instruccionales formulados con precisión y reforzados en forma minuciosa. Adquirir conocimientos, códigos impersonales, destrezas y competencias bajo la forma de conductas observables" (p. 38). El mismo autor acota, que los conductistas enfatizan el aprendizaje en la necesidad de atender las formas cómo se adquiere el conocimiento y en las condiciones en las cuales se lleva a cabo dicho proceso. Expone que los educadores para poder ser eficientes y efectivos "deberán traducir los contenidos de lo que los estudiantes sean capaces de hacer, de las conductas que tengan que exhibir como evidencia de que efectivamente el aprendizaje se produjo" (Flórez, 2004, p. 39).

En resumen, esta concepción evaluativa fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los objetivos instruccionales, ya que los mismos permiten describir el resultado final de la enseñanza, tal como lo plantea Mager (1992) "El enunciado de los objetivos de un curso debe especificar las destrezas observables y medibles que habrá de adquirir el alumno" (p. 5).

Otra de las concepciones evaluativas en las cuales se cimenta la teoría del aprendizaje conductista es en la concepción evaluativa como sinónimo de medición. Debido a que la medición es definida por el Manual de Evaluación del Rendimiento Estudiantil (1988), como "El medio que sirve para describir cuantitativamente el rendimiento del alumno" (p. 3). En este mismo orden de ideas, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Universidad Nacional Abierta (1987), refieren que la medición es "La descripción cuantitativa del comportamiento del alumno, sin tener en consideración los juicios sobre el valor del comportamiento que se ha medido" (p. 369). Lo expuesto en estas definiciones revelan la intención y finalidad de este modelo evaluativo, el cual no es otro, sino el de tomar a la medición como el instrumento viable que permite medir o dar una calificación al producto final de la evaluación.

Al respecto, Pérez (1999) expone que "la desviación de este modelo de evaluación comenzó a originarse al reducir y confundir a la evaluación con la mera asignación de calificaciones o notas" (p.79). También, este mismo autor refiere que este tipo de evaluación "es siempre meramente unidireccional (del maestro al alumno), se lleva a cabo sin la participación del evaluado y tiene como finalidad aplazarlo o aprobarlo" (Pérez, 1999, p 79).

Por esta razón, este modelo evaluativo se relaciona y se concatena con la teoría del aprendizaje conductista, ya que esta teoría o enfoque del aprendizaje fundamenta su precepto de aprendizaje sobre un cúmulo de conductas adquiridas a través de estímulos y respuestas. También porque, las variables que intervienen en la obtención de estas conductas son manipuladas y controladas por el evaluador. Por ello, esta concepción evaluativa concibe a la medición como el único elemento capaz de medir estadísticamente el rendimiento estudiantil durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación a la teoría cognoscitiva, a diferencia del conductismo, la misma se centra ontológicamente sobre un episteme de índole subjetivo en el cual el aprendizaje es un proceso interno, cuya base fundamental estriba en la capacidad que tiene el individuo para asimilar y acomodar en las estructuras cognitivas los nuevos esquemas o nuevos repertorios de aprendizaje. En este proceso, es muy importante la percepción y el espacio vital de la persona que aprende. Por ello, la enseñanza se centra en las unicidades del individuo, y se percibe como un ente biopsicosocial.

Por tal razón, para esta teoría del aprendizaje, la evaluación es un proceso integral ya que la misma permite, según Ruíz (1991):

Adecuar la enseñanza a los esquemas de que disponen los alumnos para aprender o asimilar; partir de ellos, potenciando su desarrollo, diferenciación, abstracción y generalización; suscitando perturbaciones, desequilibrios y conflictos que conlleven a la reequilibración sucesiva e independientemente en forma de espiral ascendente y extensiva; que aproximen a los estudiantes progresiva y constructivamente a un conocimiento más objetivo, a una afectividad más motivante y, a una moral más solidaria o cooperativa (p. 69).

Con lo expuesto, se puede inferir que esta teoría del aprendizaje concibe durante el proceso de enseñanza-aprendizaje un tipo de evaluación completamente diferente ya que, mientras los teóricos conductuales perciben a la evaluación como un acto que sirve para medir cuantificablemente la conducta final del sujeto que aprende, para los teóricos cognoscitivistas, según Flórez (2004) es: " un proceso integral y continuo y lo estructura en la óptica en que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente a la etapa superior de su desarrollo intelectual de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares" (p. 42).

Este enfoque cognitivo se preocupa por la labor realizada por el docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y en su preocupación incentiva y motiva al maestro para que pueda, según Flórez (2004), "Crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior" (p. 43). Este autor también refiere que lo más importante para esta teoría del aprendizaje no es que el niño aprenda a leer y a escribir o a repetir un contenido conceptual, sino que estos contenidos cognitivos puedan contribuir al afianzamiento y desarrollo de su capacidad de pensar, de reflexionar y de construir constructos para que luego lo transfieran a su mundo perceptual.

Por todo lo anterior, y ante la plataforma ideológica concebida por esta teoría del aprendizaje hacia la enseñanza y, por ende, hacia la evaluación, es lo que permite relacionar al cognoscitivismo con la concepción o modelo evaluativo del Mejoramiento de la Calidad de Vida. Esta concepción evaluativa no sólo se preocupa del programa, del currículo y de los objetivos, sino que también evalúa la calidad de los mismos, se

fundamenta principalmente en el aprendizaje del educando, si aprendió durante su enseñanza, si la misma está acorde para que este educando solviente sus necesidades o problemas en el sitio o lugar donde éste interacciona; si el proceso enseñanza-aprendizaje permite el afloramiento de un mejoramiento en la calidad de su vida, tanto individual como en colectivo.

CONCLUSIÓN

El conductismo y el Cognoscitivism son teorías del aprendizaje que datan desde el siglo XX. Sin embargo, hoy a pleno siglo XXI, sus contenidos epistémicos y lineamientos metodológicos se encuentran inmersos tanto en la praxis pedagógica de algunos educadores, como en la programación curricular de ciertas áreas del conocimiento. Esto permite denotar que estas dos teorías del aprendizaje no han sido desplazadas en su totalidad dentro del ámbito educativo, ya que las mismas demarcan un camino, un horizonte que de una u otra forma explican la manera cómo las personas o individuos adquieren el aprendizaje.

No obstante, es importante señalar que entre estas dos teorías o enfoques del aprendizaje existe una cimentación teórica que por su naturaleza metodológica difieren y se hacen antagónicas. Debido a que el conductismo se ubica dentro del campo de la conducta al igual que el conexionismo y el asociacionismo, lo que conlleva a estas teorías a demarcar un camino hacia la práctica objetiva, observable y cuantificable del aprendizaje y por ende la del conocimiento.

Mientras que el Cognoscitivism se cimienta sobre el campo de la gestalt. En consecuencia, esta teoría demarca un horizonte diferente y proyecta un tipo de aprendizaje que va desde el mundo interno y subjetivo de la persona que aprende hasta el contexto social, cultural y afectivo en el cual ésta se interacciona. Por ello, considero pertinente y relevante sugerir que todo ente o persona que labora dentro del campo educativo y ejecuta el proceso de enseñanza-aprendizaje conozca e investigue no sólo lo relacionado con estas dos teorías expuestas en este ensayo, sino que también aquellas que surgieron en todo el siglo XX y las que se están gestando hoy a pleno siglo XXI dentro del contexto educativo. De manera que pueda sopesar las fortalezas y las debilidades presentes en estas teorías y tenerlas en cuenta a la hora en que necesite hacer uso de ellas dentro de su praxis educativa.

REFERENCIAS

- Acosta, M. y Sabatino, A. (1986). *Psicología del Aprendizaje*. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos Editores
- Araya de Neira, V. (2000). *Psicología de la Educación*. Serie Azul. Caracas.
- Afcha, K. (2006). *Introducción a la Epistemología*. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Bigget, M. (1985). *Teorías de Aprendizaje para Maestros*. México: Trillas.
- Curso de Orientación Escolar Aula (1996). Madrid: Cultural.
- Diccionario Enciclopédico Maraisa, (1986). Caracas: Maraisa.
- Flórez Ochoa, R. (2004). *Docente del Siglo XXI. Cómo Desarrollar una Práctica Docente Competitiva*. México: Mc Graw Hill.
- Mager, R. (1992). *Objetivos para la Enseñanza Efectiva*. Caracas: Librería Salesiana.
- Martínez, M. (2002). *La Nueva Ciencia: Su Desafío, Lógica y Método*. México: Trillas.
- Naranjo de Adarmes, S. (1992). *Bases para un Análisis Crítico de la Educación Superior*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Nozenko Kraumez, L. y Fornari Zannoni, G. (1995). *Currículo: Concepciones y Fundamentos*. Caracas: Editorial Liberil, S.R.L.
- Pérez Esclarín, A. (1999). *Educación en el Tercer Milenio*. Caracas: San Pablo.
- Ruiz, R. (1991). *La Evaluación de los Rasgos de la Personalidad en el Contexto del Proceso Educativo*. *Revista Paradigma*, Volumen XII, Nos. 1 y 2. Junio-Diciembre. Maracay: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Sabino, O. (1988). *Concepciones Curriculares*. Trabajo Mimeografiado. UPEL-Maracay estado Aragua.
- Salcedo, H. (1995). *Hacia un Modelo Adaptativo de Evaluación Educativa*. *Revista de Pedagogía* No 16, junio Caracas.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Universidad Nacional Abierta (1987). *Currículum I*. Caracas, Venezuela.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Universidad Nacional Abierta (1988). *Manual Del Rendimiento Estudiantil*. Caracas, Venezuela.
- Valbuena, A. (1987). *Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida*. *Paradigma*. Vol. VIII. No 153-57.